

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 11333** *Resolución de 19 de septiembre de 2017, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone el cese de don Ricardo Morán Ramallo como Vocal del Consejo Social.*

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 1.2 de la Ley 5/1985, de 21 de marzo, del Consejo Social de Universidades, vengo en cesar a don Ricardo Morán Ramallo, como Vocal del Consejo Social de esta Universidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 19 de septiembre de 2017.–El Rector, Alejandro Tiana Ferrer.